

WHITEBEACH S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016** **(Expresadas en USDólares)**

WHITEBEACH S.A.

Según escritura pública del 23 de Agosto de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Septiembre de 1999 se constituyó la Compañía Whitebeach, con una duración de 50 años desde la fecha de inscripción.

El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación, criaderos de camarones.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración en la elaboración de los estados financieros antes mencionados:

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo que ingresa a la compañía.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio, se conforma de la siguiente manera:

Banco Bolivariano	1,004.50
	<u>1,004.50</u>

PASIVO CORRIENTE:

Impuesto a la Renta por Pagar año Corriente	436.06
	<u>436.06</u>

WHITEBEACH S.A.

PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 1.000 acciones autorizadas y suscritas en circulación a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

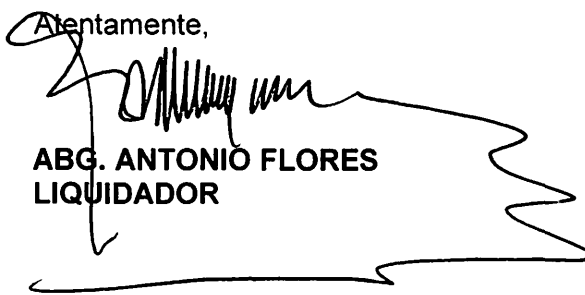
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Para el año 2016, la tarifa del impuesto a la renta es de 22% igual, que en el periodo 2015. A continuación el cálculo:

PERDIDA CONTABLE DEL EJERCICIO	(18,097.74)
(-) 15% PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	-
(+) GASTOS NO GASTOS NO DEDUCIBLES	651.85
PERDIDA GRAVABLE	(17,445.89)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-
ANTICIPO DETERMINADO PAGADO	436.06
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DEL PTE. EJERCICIO	-
EL ANTICIPO SE CONVIERTE EN IMPUESTO CAUSADO	436.06

Atentamente,



ABG. ANTONIO FLORES
LIQUIDADOR